La oferta se hará a riesgo y ventura del adjudicatario.

3. Ingreso.- El ingreso del importe del remate o de adjudicación se hará efectivo, el décimo día hábil siguiente a la notificación formal del acuerdo de adjudicación o el posterior si éste fuera inhábil.

4. Garantía definitiva.- El 4% del precio de adjudicación.

5. Presentación de proposiciones.- se presentarán en el Registro General de la Junta Vecinal de nueve a catorce horas durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

6. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones. Si fuese sábado, se trasladará al día siguiente hábil.

7.- Modelo de proposición.- El recogido en la cláusula 7ª del pliego de condiciones.

Valle de Cabuérniga, 21 de abril de 2004.–El presidente (ilegible).

04/5588

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral por la que se convoca subasta, procedimiento abierto, para la contratación del Servicio de Transporte de Mercancías Internas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Cantabria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 101/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte de Mercancías Internas de la Universidad de Cantabria.

b) División por lotes y número: —

c) Lugar de ejecución: Universidad de Cantabria.

d) Plazo de ejecución: Dos años, prorrogables por otros dos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario b) Procedimiento: Abierto. c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: —-

5. Garantías.

a) Provisional: ———.

b) Definitiva: 2.000,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Cantabria (Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio).

b) Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.

c) Localidad y código postal: Santander - 39005.

d) Teléfono: 942 201 032.

e) Telefax: 942 201 049.

f) Página Web: http://www.unican.es/webuc/unidades/uccp/servicios.

g) Fecha limite de obtención de documentos e información: Hasta el décimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: grupo: —-, subgrupo: —-, categoría: —

b) Otros requisitos: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha limite de presentación: El decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.

2ª. Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.

3ª Localidad y código postal: Santander - 39005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Cantabria.

b) Domicilio: Avenida de Los Castros s/n.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: 15 de junio de 2004.

e) Hora: Diez horas.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 29 de abril de 2004.–El rector, por R. R. 366/04, el vicerrector de Campus, Organización y Comunicación, Jorge Tomillo Urbina.

04/5707

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/04.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de abril de 2004, expediente de modificación de créditos número 3/2004, queda expuesto al público, por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOC, para que las personas interesadas a que se refiere el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales puedan examinarlo y presentar reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiera presentado reclamación alguna.

Astillero, 30 de abril de 2004.–El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

04/5611

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/04.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos, dentro del vigente presupuesto general 2004, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Entrambasaguas, 30 de abril de 2004.–El presidente (ilegible).

04/5714

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2004.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2004, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su Presupuesto anual para el ejercicio de 2004 cuyos estado de Gastos e Ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 261.189,41 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.